

## CADA DÍA SU AFÁN

### EL DERECHO A LA ESPERANZA

El padre Pierre Teilhard de Chardin había dicho que su deseo sería morir el día de la Resurrección. Y efectivamente murió en la ciudad de Nueva York el día 10 de abril de 1955. Era el domingo de Pascua.

Han pasado sesenta y cinco años desde aquel domingo. Muchos años, muchos amaneceres y muchas crisis. Poco tiempo después, la Iglesia católica celebraría un Concilio, en el que resonaron algunas intuiciones de aquel paleontólogo y pensador.

Al final de su libro “El medio divino”, Teilhard de Chardin dejó una frase que habría de ser citada una y otra vez: “Cristianos, a sólo veinte siglos de la Ascensión, ¿qué habéis hecho de la esperanza cristiana?”

Después del Concilio sería notable el auge de la Teología de la Esperanza, debido a Ernst Bloch y Jürgen Moltmann, a Karl Rahner y Juan Alfaro, entre otros. Testigo de aquel diálogo, el papa Benedicto XVI contribuiría a mantener vivo el verdor de aquella planta con su encíclica “Spe Salvi”.

La esperanza es una actitud humana, como repetía con frecuencia Laín Entralgo. El hombre es por naturaleza un ser “elpídico”. Solo se aventura a plantar un manzano quien desea “obligar a la aurora a nacer, a fuerza de esperar en ella”, como escribía Rostand.

Para el cristianismo, la esperanza es, además, una de las tres virtudes teologales, como sugiere Pablo de Tarso, ya en la primera de sus cartas, dirigida a los fieles de Tesalónica.

Podemos esperar en Dios, porque sabemos que él va delante y ha esperado y espera algo de nosotros. Pero el cristiano sabe que los dones de Dios son siempre la chispa que enciende el fuego de una tarea.

La esperanza no es solo un sentimiento. Tampoco es un pesado deber o una responsabilidad más. En la homilía pronunciada en la vigilia pascual de este año 2020 el papa Francisco nos ha ofrecido una nueva clave. En el pasmo de una Basílica Vaticana luminosamente vacía, el Papa nos ha pedido que no nos dejemos arrebatar el derecho a la esperanza.

Eso era. Y eso ha de ser. Si es una cualidad que naturalmente define, alimenta y orienta a la persona, la esperanza es un derecho humano fundamental. Si la piedra del sepulcro ha sido removida y Jesucristo ha resucitado, la esperanza cristiana es una dádiva que sobrepuja la más febril de las fantasías y una tarea que sacude los bostezos de la acedia.

¿Qué hemos hecho de la esperanza? La pregunta que Teilhard de Chardin dirigía a los cristianos sigue ahí. Y la respuesta depende de nosotros. De cada persona, que se sabe creída, esperada y amada por Dios. De cada discípulo que descubre que el sepulcro de Cristo está vacío. Y de cada movimiento y decisión de los que han de retornar a Galilea, sabiendo que el Maestro se les adelanta y les precede.

En las horas de somnolencia y en los días de tinieblas, en las horas de tranquilidad y en los días de pandemia, la esperanza es un derecho y un deber, es una promesa y una profecía, es una plegaria y un compromiso.

José-Román Flecha Andrés